



PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2016
MEMORIA
(art. 18.1a del RD 500/1990)

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos municipales de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2016 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos elaborados con un importante aumento de los **Servicios Sociales, incremento** de las **inversiones**, y bajada del nivel del **endeudamiento**.

Estos presupuestos **incluyen:**

- Memoria de Alcaldía.
- Bases de Ejecución.
- Informe de Intervención.
- Informe Económico Financiero.
- Liquidación del Presupuesto 2014.
- Avance de la ejecución del presupuesto corriente 2015.
- Estados de gastos e ingresos del presupuesto 2016.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de personal.
- Estado de la deuda.
- Presupuesto del Patronato de Cultura.
- Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El presupuesto **se caracteriza por:**

- Incremento de las Ayudas sociales,
- Incremento de las inversiones,
- Menor nivel de endeudamiento,
- Equilibrio en las cuentas,
- Austeridad en el gasto.



1.- Incremento de las Ayudas Sociales

- Se incrementan las Ayudas Sociales en un **117%** hasta 1.348.600 euros.
- Se crea un plan de **Ayudas económicas por nacimiento** por importe de 700.000 euros.

2.- Incremento de las Inversiones

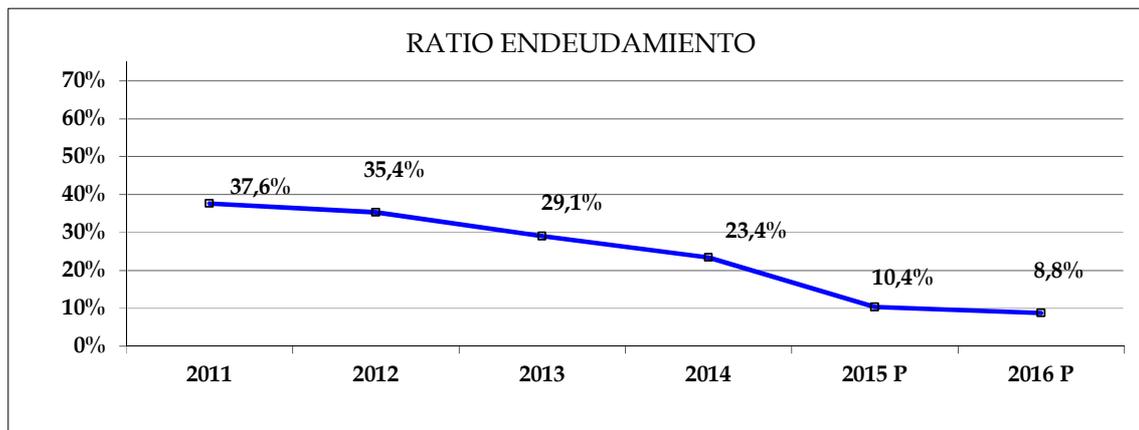
- Se incrementan las inversiones en un **20,76%**.
- Se continua con la **“Operación Asfalto”** en las vías más deterioradas del municipio.
- Obras de **reparación en viviendas sociales** en Plaza de España y Coca de la Piñera.
- Ampliación de la instalación de **luminarias de bajo consumo** en las vías públicas.
- Más reformas en los **colegios públicos**.
- **Obras en vías públicas** (C/ Peñalara, Húmera, Avda. Pablo VI)
- **5º Eje Verde**.
- Se continúa con el **acondicionamiento instalaciones deportivas**.
- Remodelación **Campo de Fútbol**.
- Continuidad en el **Proyecto SMART CITY** con un presupuesto de 150.000 euros dedicado a sistemas de riego inteligente.



3.- Menor Nivel de Endeudamiento

- Se reduce el **ratio de endeudamiento** hasta un 8,8% de los ingresos corrientes.
- Se reduce el **pago de intereses** financieros en un 30,81%.
- Se reduce el **pago de deuda anual** en un 42,74%.
- En términos absolutos el endeudamiento **se ha reducido más de un 79%** desde 2011.

Evolución del ratio de endeudamiento



NOTA(*): - En 2015 se amortiza totalmente la deuda procedente de SUMPASA
- Los datos de 2015 y 2016 son previsiones

4.- Equilibrio en las cuentas

- **Presupuesto Equilibrado**, todos los gastos se financian con los ingresos generados por el Ayuntamiento.
- **No se acude a endeudamiento** para financiar inversiones.
- El Ayuntamiento tiene una **situación económica saneada** como lo demuestran los resultados económicos que tiene año tras año.



- Se cumplen los principios legales de **estabilidad presupuestaria**, regla de gasto, nivel de endeudamiento y plazo de pago a proveedores.

5.- Austeridad en el Gasto

- El presupuesto se ha confeccionado con unas **estimaciones de gasto prudentes**, con visión de largo plazo, lo que va a permitir al Ayuntamiento afrontar el futuro sin desequilibrios económicos.
- Esta **austeridad y prudencia** en el gasto y estimaciones de ingresos ha permitido devolver durante 2015 y principios de 2016 el 100% de la paga extra a los empleados públicos, gracias a su saneada situación económica. Además en 2016, se subirá su retribución económica un 1%.



El **presupuesto** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para 2016, asciende a **94.708.000,00 euros**.

El **resumen por capítulos** se detalla en la tabla 1:

Tabla 1. Presupuesto del Ayuntamiento

INGRESOS:

CAPITULOS	2015	2016	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	60.257.235,06	62.446.639,03	3,63
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.631.860,00	4.637.847,93	0,13
TASAS Y OTROS INGRESOS	14.943.000,00	15.464.315,03	3,49
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.508.903,41	8.392.759,49	-1,36
INGRESOS PATRIMONIALES	3.743.130,50	3.766.438,52	0,62
OPERACIONES CORRIENTES	92.084.128,97	94.708.000,00	2,85
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	92.084.128,97	94.708.000,00	2,85

GASTOS:

CAPITULOS	2015	2016	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	37.919.765,93	39.890.377,97	5,20
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	38.072.242,14	38.771.300,37	1,84
GASTOS FINANCIEROS	537.870,89	372.135,83	-30,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.165.317,99	8.109.260,57	13,17
FONDO DE CONTINGENCIA	300.000,00	100.000,00	-66,67
OPERACIONES CORRIENTES	83.995.196,95	87.243.074,74	3,87
INVERSIONES REALES	4.840.072,66	5.844.705,26	20,76
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	473.110,00	30.858,00	-93,48
OPERACIONES DE CAPITAL	5.313.182,66	5.875.563,26	10,58
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	2.775.749,36	1.589.362,00	-42,74
OPERACIONES FINANCIERAS	2.775.749,36	1.589.362,00	-42,74
TOTAL GASTOS	92.084.128,97	94.708.000,00	2,85



El **presupuesto consolidado** de gastos e ingresos para 2016 es de **96.437.362,58 euros**, tal y como se indica en la tabla 2. En estas cantidades se integran los presupuestos del Ayuntamiento, Patronato de Cultura y Gerencia de Urbanismo.

Tabla 2. Presupuesto consolidado (*)

INGRESOS:

CAPITULOS	2015	2016	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	60.257.235,06	62.446.639,03	3,63
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.631.860,00	4.637.847,93	0,13
TASAS Y OTROS INGRESOS	16.471.000,00	16.961.315,03	2,98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.508.903,41	8.625.122,07	1,37
INGRESOS PATRIMONIALES	3.743.130,50	3.766.438,52	0,62
OPERACIONES CORRIENTES	93.612.128,97	96.437.362,58	3,02
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	93.612.128,97	96.437.362,58	3,02

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y GERENCIA DE URBANISMO

GASTOS:

CAPITULOS	2015	2016	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	43.272.365,10	45.451.947,49	5,04
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.926.973,96	40.607.124,42	1,70
GASTOS FINANCIEROS	537.870,89	372.135,83	-30,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.485.987,00	2.441.229,58	64,28
FONDO DE CONTINGENCIA	300.000,00	100.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES	85.523.196,95	88.972.437,32	4,03
INVERSIONES REALES	5.313.182,66	5.875.563,26	10,58
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	5.313.182,66	5.875.563,26	10,58
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	2.775.749,36	1.589.362,00	-42,74
OPERACIONES FINANCIERAS	2.775.749,36	1.589.362,00	-42,74
TOTAL GASTOS	93.612.128,97	96.437.362,58	3,02

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y GERENCIA DE URBANISMO



Desde el punto de vista orgánico, por **CONCEJALÍAS**, hay que destacar:

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE COORDINACION DE OBRAS Y SERVICIOS**, se mantendrá, y cuando sea posible mejorará, el nivel de **calidad de los Servicios Públicos** que se dan al ciudadano, con una clara contención del gasto, implantando **medidas de ahorro energético** mediante la adecuación de los contratos de suministro en edificios.

Como objetivos más relevantes, se han fijado:

- La **promoción de las obras públicas** que mejora la calidad de vida de los ciudadanos.
- La mejora de la **calidad del viario municipal** y de los niveles de seguridad.
- Continuar con la modernización de los elementos instalados mejorando la **eficiencia energética**.
- Mantenimiento y conservación de los **servicios públicos** de pavimentación, señalización, semaforización, alumbrado público y alcantarillado.
- Optimización y control del **consumo de los suministros** de agua, energía eléctrica y gas.
- Obras de mejora y mantenimiento en **dependencias municipales**.
- Adaptación de las edificaciones municipales a normas de **Seguridad Contra Incendios y Accesibilidad**.
- Mejoras y mantenimiento de los **Colegios Públicos**.
- Mejoras y mantenimiento de las **Viviendas Públicas**.
- Mantenimiento de las **Instalaciones en los edificios**.



Respecto a las **Inversiones** cabe destacar, la instalación de **luminarias** de bajo consumo, las obras de eliminación de **barreras arquitectónicas** en viario público y **operación asfalto** para las vías más deterioradas del municipio.

Desde el área de **Salud Pública**, y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sanidad, se van a orientar las actuaciones prioritariamente a **la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades**.

Para ello, se va a proseguir con el control de los vectores transmisores de enfermedades, mediante el **programa de prevención de plagas**. Además se va a realizar el **control del agua** destinada al consumo de los vecinos comprobando su calidad y se llevarán a cabo controles de las condiciones de las piscinas de uso comunitario.

En materia de **animales domésticos**, se va a vigilar el cumplimiento de la ordenanza correspondiente, actualizando el censo de los mismos, recogiendo aquellos perdidos o abandonados y controlando la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos.

Las actuaciones de sensibilización para la **adquisición de hábitos saludables** se van a dirigir preferentemente a los escolares, conscientes de que cuando se adquieren a esa edad, los hábitos son más estables y permanecen durante más tiempo.

La **CONCEJALÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO** coordinará los Servicios de las Oficinas de Atención al Ciudadano, Servicio 010, y servicio de Reclamación, Sugerencias y Solicitudes de Información de los vecinos en sus distintos canales de comunicación.

Asimismo, unificará la gestión de las solicitudes, simplificará las comunicaciones y realizará actuaciones de mejora en los distintos servicios que contempla, para que los vecinos puedan realizar sus trámites de la forma más eficiente posible, al tiempo que realizará encuestas que servirán como indicadores de calidad de los servicios prestados por el Ayuntamiento, que serán analizados para acometer las **mejoras necesarias para la optimización de nuestra administración**.



En la **CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA** se mantienen, prácticamente, los gastos en el departamento de **prensa y comunicación**.

Por otra parte, se han mantenido los gastos en el departamento de **asesoría jurídica** al igual que las **transferencias corrientes**.

Además, cabe reseñar que se han incorporado dos nuevos programas a la Concejalía, el de **protocolo** y el de **gestión del padrón municipal de habitantes**, respetando el nivel de gasto del ejercicio 2015 en relación al primero de los mismos.

En cuanto a la **partida de dietas de los miembros de órganos colegiados**, como consecuencia de la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley de Bases de Régimen Local, en cuanto al régimen retributivo y la limitación en el número de cargos públicos de las entidades locales con dedicación exclusiva, se ha producido la adaptación del presupuesto para percibir asistencias a los órganos colegiados de la corporación a la nueva estructura de la misma.

En cuanto a la **GERENCIA DE URBANISMO**, este presupuesto aborda las principales acciones que se desarrollarán en el ejercicio 2016 cuyos objetivos generales son:

- **Agilización de la gestión** estableciendo unos procedimientos más eficaces en los instrumentos de desarrollo urbanístico de la ciudad, una mayor racionalización de los medios existentes y una mayor eficiencia en las relaciones jurídico-administrativas.
- **Programar y desarrollar objetivos de actuación** efectuando un control de la gestión y de los resultados de la actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo, todo ello bajo los principios de objetividad y transparencia, cooperación y coordinación.
- Incorporar sistemas de gestión y control de expedientes urbanísticos así como **implementar la posibilidad de tramitación on-line** empezando por los expedientes de licencia urbanística de actuación comunicada y de declaración responsable para la implantación de actividades.



- Continuar los trabajos iniciados para que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cuente con un **sistema de información geográfica** que sirva como soporte de la actividad urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y esté a disposición de los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón que lo precisen.

- **Impulso de los instrumentos urbanísticos** que permitirá fomentar la actividad económica, tanto en el desarrollo de ámbitos de planeamiento como en los instrumentos de ejecución del derecho a edificar y control de la legalidad como son las licencias urbanísticas.

- **Formalizar convenios con otras Entidades públicas o privadas** que sean necesarios para conseguir los fines de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

- **Planificar y gestionar la infraestructura administrativa básica** para dar cumplimiento a los fines de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**, hay que destacar que Pozuelo de Alarcón es uno de los municipios de España con más zonas verdes y arbolado en sus calles, lo que supone un enorme esfuerzo para mantenerlos en las mejores condiciones para uso y disfrute de nuestros vecinos. El presupuesto de 2016, incidirá en el **mantenimiento de nuestras calles, parques y jardines**, incrementando la limpieza de los mismos con una nueva brigada destinada principalmente a la recogida de excrementos caninos y con un incremento de los medios destinados a la conservación de nuestro gran patrimonio arbóreo.

Continuaremos facilitando la colaboración de los propietarios de animales domésticos con la instalación de **nuevas papeleras con dispensadores de bolsas para excrementos caninos**, y el suministro de siete millones de bolsas.



En 2016 **mantendremos el servicio de limpieza de pintadas** e incrementaremos la superficie de **jardines** regados mediante sistemas informatizados lo que permitirá extender el ahorro de agua a 12 nuevas hectáreas, con una reducción de más del 15% en el consumo de estas zonas.

El presupuesto de la Concejalía de Medio permitirá mejorar los servicios de calidad que presta el Ayuntamiento con la puesta en funcionamiento de un **nuevo punto limpio en el sur del municipio**, concretamente en la Ciudad de la Imagen, que completa al de la Vereda de los Zapateros, y con la adecuación de la EDAR de Húmera para mejorar el servicio.

Mantendremos el nivel de inversión de ejercicios anteriores con el objetivo fundamental de rehabilitar los espacios verdes existentes, sin olvidarnos de la creación de nuevas zonas ajardinadas como el 5º eje verde de la ciudad y la mejora de las zonas de juego infantiles.

En lo referente a la **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTES**, los principales objetivos para 2016 son:

- Mantenimiento de los **tiempos de respuesta hasta 2,5 minutos**.
- Mantenimiento **presencia policial** en las calles del municipio.
- Mantenimiento en incluso **mejora de los ratios de seguridad**.
- Refuerzo de la **sección canina integral**.
- Revisión y **actualización de los planes de emergencia** y evacuación de edificios y dependencias municipales.
- Implantación del **plan de movilidad urbana sostenible**.
- Mantener y potenciar los **“Comités de Movilidad”**.
- En **Transporte Público**, ampliación líneas 2 y 3 hasta el **“C.D. Valle de las Cañas”**.
- **Pago por teléfono** en zonas reguladas del aparcamiento (SER)
- Plan Integral **de aparcamientos para bicicletas**.
- Renovación gradual de la **flota de autobuses**.
- **Regulación del aparcamiento** en “Valle de las Cañas” y reordenación de las zonas SER.



La **CONCEJALÍA DE DEPORTES Y FIESTAS** en su intención de **incrementar la actividad deportiva** del municipio e incentivar la práctica del deporte base en todas las edades -prestando especial atención a los más jóvenes-, continúa **manteniendo una oferta de calidad** en las escuelas deportivas municipales, y lo lleva a cabo con el seguimiento, planificación y organización adecuadas para alcanzar grandes objetivos dentro de cada disciplina deportiva. Esto viene complementado con la convocatoria anual de los **Juegos Deportivos Municipales**, que se desarrollan a lo largo de todo el curso académico y permiten a varios miles de jóvenes y adultos competir como aficionados en los diversos deportes convocados.

Las **magníficas instalaciones** que dispone el municipio hacen atractiva la práctica deportiva para todos los vecinos, y contribuyen al disfrute de las mismas en familia. Son muchísimos los ciudadanos que utilizan estas instalaciones, por lo que se presta especial atención al **mantenimiento y conservación** para garantizar su buen estado. Además, en el año 2016 tenemos previsto **renovar el césped artificial** del campo de fútbol del Valle de las Cañas, así como otras obras menores de **mejora de las instalaciones**.

Asimismo, Pozuelo cuenta con casi 30 clubes deportivos, que desarrollan un excelente trabajo en la promoción del deporte de base. El Ayuntamiento seguirá, durante 2016, prestando su apoyo decidido a estos clubes renovando con ellos los **convenios de colaboración** para la **cesión de instalaciones de instalaciones deportivas**, y la convocatoria de **ayudas económicas** para el fomento del deporte a través de subvenciones de concurrencia competitiva.

En lo referente a las **Fiestas**, hay un decidido empeño por revitalizar las distintas fiestas patronales del municipio (San Gregorio, el Carmen y la Consolación) potenciando las distintas actividades tradicionales de cada una de ellas, e incorporando nuevas ideas y propuestas que las hagan más atractivas y participativas. Sin olvidarnos de las fiestas navideñas y de su actividad estrella que es la Cabalgata de Reyes, quizás la actividad organizada en el municipio que más gente reúne cada año.



En la **CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**, en materia de **contratación** para el ejercicio 2016, se mantendrá la **centralización de los servicios**, mediante convocatoria de licitación pública para conseguir mejores precios garantizando la calidad de los servicios, así como una **alta ponderación del precio en las licitaciones**.

En lo referente al **área económica**, se pretende consolidar la implantación de la **tramitación electrónica de facturas, subvenciones, convenios, ayudas económicas y propuestas de gasto** con objeto de monitorizar la gestión de las mismas, controlando su situación administrativa.

Hay que destacar que se ha realizado un gran esfuerzo en la **reducción del endeudamiento** en los últimos ejercicios, lo que ha permitido dedicar recursos a otras partidas de gasto (inversiones, ayudas, devolución de paga extra a empleados públicos, etc...).

En el **área de gestión tributaria**, se atenderá especialmente el fomento entre los contribuyentes del nuevo sistema especial de pago fraccionado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en sus dos modalidades: 2 o 5 plazos, con una bonificación del 5%.

Asimismo, tras cuatro años de positiva experiencia en la **tramitación electrónica de los expedientes de gestión tributaria**, que han permitido normalizar y agilizar los mismos, se procederá a su integración con la sede electrónica municipal, como lugar único electrónico desde donde el contribuyente podrá interactuar con el Ayuntamiento, desde cualquier lugar y momento. Se implementarán los trámites que mayor demanda tienen entre los contribuyentes y que puedan ser atendidos mediante actuaciones automatizadas (solicitud de fraccionamientos, solicitud de acogimiento a alguna de las modalidades del sistema especial de pago, solicitud de ciertas bonificaciones, etc...).

Y por último, con el objeto de lograr la justa aplicación de los tributos, se potenciarán las **actuaciones de la recaudación en vía ejecutiva** y su coordinación con la **inspección**, evitando e incluso previendo situaciones de fraude fiscal, buscando la adecuada coordinación con los restantes servicios municipales y con otras entidades públicas y privadas.



En la **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN Y CALIDAD**, y en concreto en el **área de RRHH**, el objetivo principal que se plantea de cara al presupuesto 2016 es el mantenimiento de la **optimización de los recursos humanos**, en colaboración directa con los diferentes departamentos municipales, a fin de contribuir a una más eficiente organización de los mismos. En este sentido y durante el ejercicio 2016, la Concejalía pondrá en marcha un sistema de **evaluación del desempeño** con el objetivo de adecuar los perfiles de los empleados a las necesidades de las Concejalías premiando y promocionando aquellos empleados que demuestren un desempeño de sus funciones por encima de lo esperado.

Por otro lado, otro de los propósitos fundamentales de la Concejalía, es elaborar un **plan formativo** que refuerce, impulse o corrija (en su caso), a la vista del análisis realizado, los resultados obtenidos, todo ello bajo la premisa de orientar la formación a las necesidades reales que exigiría un desempeño óptimo, presente o futuro, en cada uno de los servicios y departamentos municipales.

Durante el ejercicio 2016 y gracias al superávit de las cuentas, esta Corporación **devolverá el 50% pendiente de la Paga Extra** del año 2012. Esta devolución, así como la realizada en febrero y octubre de 2015, han sido potestativas de cada administración pública lo que pone de manifiesto la voluntad de esta Corporación de devolver a los empleados municipales el esfuerzo realizado en el 2012 a la mayor brevedad posible. Lo mismo que la **subida del 1%** de las retribuciones para todos los empleados públicos en 2016.

En último lugar y durante el ejercicio 2016 se prevé la **negociación del nuevo Convenio Colectivo** manteniendo un diálogo permanente y fluido con los representantes de los trabajadores.

El **área de Modernización y Calidad**, ha establecido para la anualidad 2016 tres **ejes básicos** sobre los que desarrollar sus actuaciones.

Por un lado la **actualización de los recursos tecnológicos** utilizados por los empleados municipales con el fin de lograr un servicio ágil y excelente al ciudadano de Pozuelo de Alarcón.



Por otro, el impulso de la **administración electrónica** a todas las áreas que configuran el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Y por último la dotación de sistemas que permitan optimizar los servicios de la ciudad y que configuren a Pozuelo de Alarcón como una **Smart City**.

Estos ejes de trabajo se sustentan en las **siguientes actuaciones**:

-Continuar con la **actualización del parque tecnológico** municipal a través de la inversión en ordenadores personales, equipos ofimáticos y de sistemas del Centro de Proceso de Datos municipal y la maximización del almacenamiento y gestión de la documentación electrónica, así como la dotación y desarrollo de las aplicaciones informáticas necesarias para el correcto tratamiento de la información.

- El análisis y diseño de los **procedimientos administrativos** internos y su transformación en procedimientos telemáticos que permitan ofrecer una mejor calidad de servicio al ciudadano, así como un ahorro en tiempo y recursos destinados a tareas burocráticas.

- La creación de un nuevo **Portal Web Municipal** orientado a las necesidades de los ciudadanos, ofreciendo información y servicios interactivos, así como facilitando la comunicación institucional del Ayuntamiento.

-El desarrollo de una nueva versión de la **Sede Electrónica Oficial**, así como la progresiva incorporación de trámites electrónicos, garantizando la seguridad en la transferencia de los datos y mejorando su usabilidad por parte de los ciudadanos, empresas y profesionales.

- La integración de los sistemas del Ayuntamiento con los diferentes **servicios de intercambio de datos** de otras Administraciones Públicas, con el objetivo de ofrecer un servicio de mayor calidad a los ciudadanos.



-La ampliación de los servicios incluidos actualmente en el proyecto **Smart City**, que se concreta en:

- Incrementar la **tele gestión de los sistemas de riego** según el plan de desarrollo del sistema establecido conjuntamente con la concejalía de Medio Ambiente.
- Completar la tele gestión del **sistema de alumbrado** incluyendo equipos que permitan actuaciones remotas manuales y programadas sobre la totalidad del alumbrado público del municipio.
- Otros **nuevos sistemas** que mejoren y optimicen la eficiencia de las infraestructuras y servicios municipales, en base a los criterios de retorno de la inversión por el ahorro producido, mejora del servicio ofrecido al ciudadano, respeto al medio ambiente y mejora de la gestión de los servicios públicos.

En la **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMPLEO, DESARROLLO EMPRESARIAL Y DISTRITO II**, y en concreto desde el **Área de Participación Ciudadana** seguiremos trabajando para que las Asociaciones y Voluntarios del Municipio tengan una mayor participación. Asimismo facilitaremos la posibilidad a las Asociaciones de realizar diversas actividades a lo largo del año para que puedan dar a conocer sus objetivos a los vecinos.

Uno de los objetivos principales del Equipo de Gobierno es explorar todas las fórmulas posibles para conseguir generar empleo.

Para ello facilitaremos la intermediación laboral entre oferta y demanda de Empleo a través de la **Agencia Autorizada de Colocación**, así como, desde la Bolsa de Empleo Doméstico y la Bolsa de Empleo de Profesionales/ Freelance.



Continuaremos ofreciendo el **Servicio de Orientación Laboral** a los diferentes candidatos para la búsqueda de empleo. Además, elaboraremos un programa de formación de nuevas profesiones, reempleo, y reciclaje profesional. Por último continuaremos con los períodos de formación, haciendo especial hincapié por su éxito en ediciones anteriores de los cursos de Coaching y aquéllos que ofrece la Comunidad de Madrid.

Daremos especial relevancia al fomento del **comercio tradicional**. Este apoyo se traducirá en la realización de Ferias, campañas específicas de publicidad, y continuaremos apostando por los programas formativos.

Seguiremos favoreciendo la creación de nuevas empresas en nuestro municipio a través de los distintos servicios municipales que se ofrecen tales como el **Servicio de Asesoramiento Empresarial** dirigido tanto a emprendedores como a empresarios y comerciantes.

En cuanto a **Distrito II**, gestionaremos las diferentes solicitudes de los representantes de las urbanizaciones ubicadas en nuestro municipio. Favoreceremos la relación entre las urbanizaciones y las diferentes Administraciones que en cada momento se vean implicadas haciendo especial hincapié en todo lo relacionado con la Administración Local.

La **CONCEJALÍA DE CULTURA**, tiene como **objetivos para 2016**:

- Buscar la **promoción de la cultura** como medio a través del cual satisfacer las necesidades de cultura, ocio y tiempo libre.
- Promover y desarrollar la cultura en todos sus ámbitos, mediante la realización de **actividades y programas**.
- Conservar y mantener las **tradiciones populares**.
- Fidelización y captación del **público**.
- Formalizar **convenios** con otras Entidades públicas o privadas que supongan programas o contraprestaciones culturales.
- Apoyar a los **creadores y grupos artísticos y asociaciones culturales**.
- Estricto **control del gasto** a través de frecuentes análisis de los resultados parciales, de modo que se consiga una perfecta y completa ejecución del presupuesto.



En cuanto a los objetivos del área de **Bibliotecas** destacan:

- Promover hábitos de **lectura**.
- Incrementar y renovar las colecciones para ofrecer un **servicio de lectura de calidad**, acorde a las demandas de los usuarios.
- Aumentar la visibilidad de la **Red de Bibliotecas Municipales** en el municipio a través de las actividades de animación a la lectura y de extensión cultural.
- Mantener e incrementar el volumen de **préstamos** de la colección.
- Seguir aumentando el **número de usuarios** de la Red de Bibliotecas.
- Aumentar la participación de la **población infantil** con actividades acordes a sus gustos y preferencias.
- Incrementar el uso de **Ebookpozuelo** y estar al corriente de las innovaciones tecnológicas en Bibliotecas.

El objetivo principal de **la CONCEJALÍA DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER** es atender las necesidades de las personas y familias del Municipio con el fin de mejorar su bienestar y calidad de vida especialmente en aquellos casos que presentan mayores dificultades.

- Los servicios y prestaciones sociales se estructuran posibilitando una **atención global e integral** que garantiza la cobertura de las necesidades básicas a toda la población y especialmente a aquellos que aún se encuentran en **situación de vulnerabilidad** como consecuencia de la situación económica de los últimos años.
- Afortunadamente están surgiendo indicadores que muestran la mejora de esta situación que nos permite incluir **nuevos proyectos de promoción y apoyo a las familias**.
- Una vez más el presupuesto de Concejalía **responde a la realidad social** del Municipio que, si bien se basa en el principio de austeridad en el gasto, posibilita compensar el esfuerzo realizado durante estos años por los ciudadanos a favor de sus vecinos más desfavorecidos.



- De esta manera, se realizará la **primera convocatoria de ayudas económicas por nacimiento o adopción** para todas las familias de Pozuelo y la primera convocatoria de ayudas económicas para el **pago del recibo del IBI** para personas en situación de especial necesidad.
- En total se **incrementa el presupuesto de ayudas sociales en un 130%** debido especialmente a la creación de las ayudas de nacimiento o adopción, al aumento de las ayudas económicas para el pago de vivienda, habitabilidad o de las ayudas para el pago del comedor escolar de menores en riesgo.
- En el ámbito de **la Familia y la infancia**, se ha reforzado el apoyo a aquellas familias que se encuentran en situación de mayor necesidad y riesgo social, en especial a las que tienen hijos menores, **incrementando el presupuesto de ayudas destinadas al pago del comedor escolar en un 50%** para garantizar la cobertura de necesidades de alimentación de los menores, y manteniendo el presupuesto de ayudas económicas para material escolar, tratamientos, pago de gastos de vivienda (hipoteca en riesgo de desahucio, mensualidades de alquiler, recibos ,....) o ayudas específicas para la primera infancia.
- Para consolidar la nueva modalidad del **Servicio de Ayuda a Domicilio** de apoyo a la familia y personas no dependientes en situaciones de necesidad social sobrevenida, el SAD SOCIAL, se **ha incrementado el presupuesto en un 23,50%**.
- Con el fin de evitar situaciones de desprotección o de exclusión en la infancia, **se mantienen los Proyectos Socioeducativos de Menores en Riesgo** y el servicio de Apoyo Psicológico a Mmenores en situación de violencia familiar.
- Pozuelo es el municipio de la Comunidad de Madrid (después de Madrid capital) con mayor número de familias numerosas, **3.020 familias**, para quienes se desarrolla un amplio Programa de Atención Integral a estas familias con bonificaciones municipales fiscales y en precios públicos.



- Potenciamos las acciones de **prevención de las adicciones y del consumo de alcohol**, especialmente entre los más jóvenes, incluyendo a las familias y los educadores. Para ello se crea un nuevo programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en los centros educativos manteniendo los proyectos ya consolidados.
- El compromiso del Ayuntamiento con la defensa y promoción de los derechos de las personas con **discapacidad** se manifiesta con la amplia oferta de servicios y actividades que tienen por objeto la inclusión de estas personas en todos los ámbitos.
- Se inicia un nuevo proyecto de **Intervención Asistida con Perros** dirigido a mejorar la situación personal y social de menores con trastorno de déficit de atención por hiperactividad (TDAH) o con trastornos de conducta.
- Más de 12.000 vecinos del municipio son **mayores** de 65 años. El objetivo de la acción municipal va destinado a prevenir la dependencia a través de medidas de promoción de autonomía personal, del envejecimiento activo y la participación, así como de ayudas que eviten la institucionalización innecesaria o que garanticen la cobertura de las necesidades básicas.
- Así, al incremento del presupuesto el SAD se le une una subida del 33.33% en la previsión de gasto del Servicio de **Tele asistencia**.
- La mitad de los mayores del municipio disponen de la tarjeta que les permiten participar **gratuitamente en las actividades** que se programan y desarrollan en los tres centros de mayores.
- En el área de **Mujer** se incrementa el presupuesto para actividades en un 39% con el fin de favorecer y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y apoyar el emprendimiento femenino.



- Con el fin de evitar situaciones de maltrato hacia las mujeres y sus hijos y sensibilizar a la población contra la principal forma de desigualdad que es **la violencia de género**, se desarrollan acciones de prevención en los centros educativos con los alumnos, los profesores y las familias, además de campañas para promover la participación de la sociedad contra este tipo de violencia.
- Un año más se mantiene **el Programa Coyuntural para situaciones de Especial Necesidad** incorporando las ayudas para el pago del recibo del IBI e incrementando la dotación económica de las ayudas de comedor en un 50% que se tramitan con procedimientos específicos de emergencia.

Desde la **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**, se sigue apostando por la **calidad de la enseñanza**, promoviendo en los centros educativos –desde las Escuelas Infantiles, pasando por los colegios e institutos, las universidades, los centros de educación especial o la educación de adultos- variadas **actividades** en muy distintos ámbitos del conocimiento. Además, en la línea de seguir **valorando el mérito y el esfuerzo** de nuestros estudiantes, se vuelve a convocar un **Acto de Reconocimiento a la Excelencia y al Mérito Académico**. Y seguimos apoyando la enseñanza en inglés con programas de **apoyo al bilingüismo**.

Junto con esto, con la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva con la novedad de que este se amplía al 100% la ayuda al transporte en estos proyectos, colaboramos respectivamente con los **centros educativos públicos** y con sus Asociaciones de Padres para que puedan llevar adelante algunos de sus proyectos educativos –los centros- y sus programas de actividades extraescolares –las asociaciones de padres-, lo que supone para este segundo grupo un apoyo a la **conciliación laboral de las familias**. En este ámbito surgen actividades de apoyo y estudio dirigido, refuerzo de idiomas, deportes, artísticas, etc. Junto con ello, desde el ayuntamiento ofrecemos a las familias el programa de “Vacaciones en Inglés”, en los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y Verano (julio), que en esta ocasión verá ampliada la oferta de plazas en el período de verano. Igualmente, se ampliará de nuevo las plazas para el Summer School en un 14%.



Además, se fomenta la excelencia académica a través de **convenios de colaboración** con Instituciones Universitarias, Escuelas y Centros Deportivos, para que los alumnos puedan acceder a becas, estancias en el extranjero, cursos de perfeccionamiento de idiomas, etc. Igualmente, tenemos entre nuestros objetivos reconocer esa excelencia, mediante la convocatoria de concursos, competiciones, participación en olimpiadas académicas, etc.

El Ayuntamiento continuará con su labor de **mantenimiento de todos los centros educativos públicos**, competencia ésta que tiene atribuida por Ley. Es esta una labor continua y constante, y muy necesaria para que los docentes y los alumnos puedan desarrollar la labor educativa en unas condiciones materiales óptimas.

Como novedad en esta legislatura, el **Aula de Educación Ambiental** pasa a formar parte de la Concejalía de Educación y Juventud y sigue adelante con un programa de Escuela-Acción con 300 aulas por curso escolar.

Continúan las sinergias con empresas para el desarrollo del voluntariado ambiental y se fomenta el desarrollo y la innovación con programas de participación de las familias persiguiendo el fomento del ocio ambiental.

El **área de Juventud** diseña programas específicos para los jóvenes del municipio en función de sus diferentes tramos de edad bajo la perspectiva de que las actividades respondan de la forma más adecuada a los gustos y demandas de la infancia, la pre adolescencia, la adolescencia, los jóvenes y los adultos, trabajando en las siguientes líneas de actuación:

-El empleo y la formación, apostando por el Sistema Nacional de **Garantía Juvenil** en el que se pretende favorecer a los jóvenes de 16 a 29 años su acceso al mercado laboral por la vía de la contratación o el emprendimiento promoviendo su **incursión en el sistema** y fomentando los **cursos de formación**, tanto en idiomas como el **inglés, alemán y chino**; así como los cursos de empleabilidad como **monitores** de tiempo libre, socorrista, preparación de proyectos de cooperación internacional.



-Salud y Consumo: Las actividades que desde el **Programa de Ocio y Tiempo Libre** se vienen llevando a cabo van desde la organización de propuestas para jóvenes y adolescentes con el fin de una utilización responsable y diferente del tiempo libre a través del programa de ocio que se realiza de lunes a viernes en horario de tarde y los sábados en el edificio CUBO Espacio Joven y VOLCUBO mediante actividades como el **Huerto, rincón de manualidades, juegos, conciertos, fiestas** etc., que dan cabida a personas de doce a treinta y cinco años de edad. Así mismo la Concejalía organiza **talleres semanales de baile, Pilates, fotografía**, etc. y en la Navidad el **FLASHMOB** en colaboración con una escuela de baile del municipio.

-Promoción Cultural y Deportiva: El Arte y la Cultura Joven tienen su sitio en la convocatoria de actuaciones y actividades habiéndose llevado a cabo la 12ª convocatoria de concursos culturales para jóvenes en el año 2016 bajo el título de **“CRE@ Joven Pozuelo 2016”**, con gran aceptación por parte de los jóvenes del municipio. Se facilita a los jóvenes la posibilidad de realizar **exposiciones** de sus obras creativas en las dependencias del CUBO Espacio Joven y de realizar su creación musical en los **locales de ensayo** que el edificio dispone. Mensualmente se realiza un **concierto joven** en las dependencias de la concejalía por regla general y en el exterior. Y se organizan los siguientes **eventos LONGBOARD y BICIALCUBO** en la que se desarrollan actividades en torno a la práctica deportiva.

-Asociacionismo y Voluntariado: Se fomenta el conocimiento de las diversas asociaciones por parte de los vecinos de Pozuelo de Alarcón con la celebración anual del **Día del Niño**, que en 2016 será su 22ª edición, donde se dan cita más de cincuenta asociaciones e instituciones. Con respecto al voluntariado se programan anualmente campañas de sensibilización e impulso del voluntariado, como la campaña de **recogida de juguetes, Apadrinados y recogida de tapones**.

-Información Juvenil: El Departamento de Información ofrece diariamente a los jóvenes convocatorias de cursos, becas, ayudas y subvenciones, ofertas de empleo público y privado, jornadas, concursos, etc.



En otro orden de cosas, hay que destacar que gracias a la buena gestión económica del Ayuntamiento se ha obtenido en 2014 un **REMANENTE General positivo**, lo cual ha permitido poner en marcha las siguientes nuevas inversiones:

CONCEJALÍA	INVERSIÓN	IMPORTE
OBRAS Y SERVICIOS	OPERACIÓN ASFALTO	2.000.000,00
NUEVAS TECNOLOGÍAS	MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON SISTEMAS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE INTEGRADO EN LA PLATAFORMA DE SMART CITY MUNICIPAL EXISTENTE	1.500.000,00
OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PASARELA SOBRE LA M-503 A LA ALTURA DE AVDA. PABLO VI	1.200.000,00
MEDIO AMBIENTE	ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES LATERALES DE LA AVENIDA DE EUROPA, ENTRE LAS CALLES DE HÚMERA Y AVENIDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	200.000,00
MEDIO AMBIENTE	ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES DEL PARQUE DE LA AVENIDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	200.000,00
MEDIO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO	700.000,00
		5.800.000,00

CONCLUSIONES:

- **INCREMENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES** un 117%, con la creación de un plan de ayudas económicas por nacimiento de 700.000 euros.
- **AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN EN EL GASTO**, si no tenemos en cuenta las subidas salariales del 1% y la devolución del 50% de la paga extra pendiente, el incremento presupuestario para 2016 es de sólo un 0,71%, debido a que los incrementos en inversiones y ayudas sociales se compensan con ahorros en la devolución de la deuda.
- **ESTABILIDAD EN LAS CUENTAS**, como lo demuestran las liquidaciones de los últimos ejercicios, lo que pone de manifiesto que las **previsiones presupuestarias son equilibradas y prudentes**.
- **MENOR NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**, con un ratio para finales de 2016 del 8,8% sobre los ingresos corrientes, lo que supone una reducción de la deuda desde 2011 de un 79%.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

- Las **INVERSIONES se incrementan un 20,76%**, destacando entre otras, las obras en vías públicas, colegios y centros deportivos, instalación de nuevos sistemas de riego inteligente, operación asfalto, instalación de dispositivos de eficiencia energética en el alumbrado público.
- **CONTINUIDAD EN LA GESTIÓN**, con la centralización de contratos y servicios, y la ponderación del precio en las licitaciones.
- **TRANSPARENCIA**, como lo demuestra la consolidación de la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva con carácter general, así como la puesta a disposición al ciudadano de la información actualizada relativa a la gestión municipal en el Portal de Transparencia.

LA ALCALDESA

Susana Pérez Quislant